

RESUMEN EJECUTIVO

EMAGUA/INF/UAI/010/2025

Informe de Auditoría Interna N° EMAGUA/INF/UAI/010/2025, correspondiente al “*Relevamiento de Información Específica al Proceso de Cierre de Proyectos de Inversión*”

El presente informe tiene como objetivo la recopilación, análisis y comprensión integral de la estructura institucional, normativa y operativa de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), en el marco del trabajo denominado “Relevamiento de Información Específica al Proceso de Cierre de Proyectos de Inversión”, correspondiente a la gestión 2024 y primer semestre de la gestión 2025, para definir los elementos de juicio necesarios para identificar de manera objetiva y documentada las operaciones sustantivas críticas relacionadas con el cierre de proyectos de inversión, considerando los mandatos legales, competencias institucionales, planes y programas ejecutados, así como su vinculación con los objetivos estratégicos de desarrollo establecidos en el POA y PEI.

Los resultados obtenidos a través de este análisis permitirán definir con claridad el objeto de auditoría, establecer un enfoque basado en riesgos y determinar los aspectos sustantivos que serán considerados en la planificación, formulación de criterios, alcance y metodología de una futura auditoría operacional orientada a evaluar el proceso de cierre de proyectos de inversión ejecutados por EMAGUA.

El objeto del presente informe es toda la información y documentación relacionada con las Operaciones Sustantivas de EMAGUA, las cuales se detallan a continuación:

- Decreto Supremo N° 0163 de 10 de junio de 2009, de creación de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA.
- Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Ciclo de Proyectos”, aprobado mediante Resolución Administrativa Dirección General Ejecutiva N° EMAGUA /DGE-088/2014 de 27 de mayo de 2014.
- Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Ciclo de Proyectos”, aprobado mediante Resolución Administrativa Dirección General Ejecutiva N° EMAGUA /DGE-082/2024 de 31 de diciembre de 2024.
- Manual de Cierre de Proyectos aprobado con Resolución Administrativa EMAGUA/DGE-009/2020
- Manual de procesos y procedimiento de cierre de proyectos aprobado mediante Resolución Administrativa Dirección General Ejecutiva N° EMAGUA /DGE-082/2024 de 31 de diciembre de 2024.
- Manual de organizaciones y funciones aprobado mediante Resolución Administrativa Dirección General Ejecutiva N° EMAGUA /DGE-109/2018 de 28 de agosto de 2024.
- Plan Estratégico Institucional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua - EMAGUA 2021-2025 aprobado mediante Resolución de Directorio EMAGUA/003/2022 el 27 de diciembre de 2022.



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”



EMAGUA/INF/UAI/010/2025

- Presupuesto inicial aprobado y sus modificaciones correspondientes a la gestión 2024 y de enero a junio de 2025
- Registro de ejecución presupuestaria de gastos 2024
- Informes de cierre de proyectos financiero, técnico y legal generados durante la gestión 2024 y de enero a junio de 2025
- Registros contables de cierre de proyectos de la gestión 2024 y de enero a junio de 2025
- Otra información relacionada con el objetivo del trabajo asignado.

En consideración del análisis realizado, se evidencia que se dio cumplimiento a lo instruido mediante Memorándum DGE-UAI-0007-MEM/2025, efectuando el relevamiento de información específica del proceso de cierre de proyectos de inversión pública ejecutados por EMAGUA, correspondiente al periodo 1 de enero de 2024 – 30 de junio de 2025, este trabajo permitió recopilar, analizar y comprender de forma integral, la estructura organizacional involucrada en el proceso de cierre, el marco normativo aplicable, los procedimientos operativos internos, las operaciones sustantivas críticas, riesgos inherentes y debilidades que podrían afectar el cumplimiento oportuno de los cierres.

En cumplimiento de lo establecido en las Normas Básicas de Auditoría Operacional (Resolución N° CGE/093/2022, de 9 de noviembre de 2022), se concluye que no resulta pertinente ejecutar una Auditoría Operacional al Proceso de Cierre de Proyectos de Inversión Pública para el periodo 1 de enero de 2024 – 30 de junio de 2025, debido a la ausencia de parámetros e indicadores institucionales que permitan evaluar su eficacia, eficiencia y/o economía.

No obstante, considerando que en el Plan de Fortalecimiento Institucional definido por EMAGUA, se programó realizar el cierre de sesenta y cinco (65) proyectos de inversión pública hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo que es pertinente que la Auditoría Operacional se realice una vez concluido dicho plazo.

En este sentido, el periodo de auditoría debería comprender toda la gestión 2025, a fin de contar con información completa, los resultados alcanzados en el Proceso, así como, los criterios de Auditoría previamente definidos, permitiendo así evaluar eficacia en el logro de los objetivos institucionales.



Lic. Israel Gamboa Mendoza
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
REG. PROF. CAUB-16266 CAULP-5906
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, 11 de agosto de 2025

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”